contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: El aprovechamiento siguiente:

Seis puestos de paso de palomas al sitio de Saleguillas, en el Monte Redonda y Valvanera

Tasación: 1.025.850 Pts. al alza y 12.048 Pts. de tasas.

Fianza inicial y definitiva.— 6% del precio de licitación y el 20% del precio del remate, respectivamente.

Gastos.— El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el I.V.A., establecido en el 15%.

Presentación de proposiciones: El plazo será de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamaiento de Anguiano hasta las 13 horas del último día del plazo, salvo que este coincida en sábado, en cuyo caso, finalizará a la misma hora del día hábil inmediatamente siguiente.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que hace refiere la proposición y en su interior, además de la oferta, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituído la fianza provisional.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntmaiento de Anguiano, a las 13,15 horas del día hábil siguiente, a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, salvo de coincidir éste en sábado, en cuyo caso tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición: D. ..., domiciliado en ..., calle ..., nº ..., con D.I.N. ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredito por ...) enterado de la convocatoria de subasta, anunciada por la Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobía en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., al sitio de Saleguillas, en el Monte Monte Redonda y Valvanera, ofreciendo por estos la cantidad de ... (en letra y número) con estricta sujeción a las condiciones previstas en las bases de la subasta.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Anguiano, a 6 de Abril de 1993.— El Alcalde, Alejandro Sedano Llaría.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Subasta de bienes muebles IV.A.220

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor MITRA RIOJA, S.A.

La subasta se celebrará el día 29 de Abril de 1993, y hora de las 9,30 en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera nº 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES.

Figuran agrupados en Nueve Lotes, cuya descripción pormenorizada consta en el Anexo incorporado al presente Anuncio.

Inscrito en el Registro de Hipoteca Mobiliaria de Logroño, bajo el número 733, letras "A" y "B".

CARGAS.— No existen cargas preferentes a las anotaciones practicadas a favor del Estado.

VALORACION Y TIPO DE SUBASTA EN PRIMERA LICITACION.— Consta asimismo en el Anexo.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la sociedad, c/ Quintiliano, nº 3 Logroño.

Los tramos para la licitación, se indicarán en el acto de la subasta.

Asímismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.— Los Licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberá ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Sexto.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Séptimo.— Los deudores con domilicio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio de este Anuncio.

Octavo.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, 29 de Marzo de 1993.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

ANEXO

NOTA.- El Tipo de Subasta en Primera Licitación, coincide con la cantidad total asignada a cada Lote.

			PTS.- TOTAL
LOTE Nº 1 :			
Mandrinadora Barko 750, Nº 27745,Tipo T2C	.....	1.500.000.-	
Bruñidora Barki 033A, Nº 40/6 -2224477	.....	1.200.000.-	2.700.000,-
LOTE Nº 2 :			
Rectificadora de cigüeñales Nº 59349	.....	1.000.000.-	
Detector de grietas Magnaflux M-180	.....	300.000.-	1.300.000,-
LOTE Nº 3:			
Rectificadora de válvulas Sordi-Clem Nº 374	.....	1.000.000.-	
" de planos Zarroseo B-63398	.....	200.000.-	
" de planos A.E.C. modelo S61400 Nº818.....		500.000.-	
Comprobadora grietas culata PHD Modelo PT-120 Nº 699021	.....	800.000.-	
Rectificadora válvulas Nº 337110	.....	150.000.-	2.650.000,-
LOTE Nº 4:			
Taladro IBARNIA Modelo B32 Nº 121-0	.....	250.000.-	
Mandrinadora de bancadas Nº 768408	.....	300.000.-	
Máquina THONSEN Torneado bielas nº 12	.....	150.000.-	700.000,-
LOTE Nº 5:			
Torno Iguren	.....	150.000.-	
Compresor ABC nº 252050	.....	300.000.-	
Esmeril Corcuera nº 21072	.....	40.000.-	
Prensa hidraúlica Pis 10Tm nº 1503	.....	100.000.-	
" " Orsus s/n	.....	25.000.-	615.000,-
LOTE Nº 6:			
Herramienta variada	.....	20.000.-	20.000,-
LOTE Nº 7:			
Máquina de lavar HAAS SCHN Nº 1988	.....	400.000.-	
Lavadora LAVATRONIX 1115-KS Nº 375.11.00.37	.....	250.000.-	
Granalladora de chorro LETROSTATIC SN	.....	350.000.-	1.000.000,-
LOTE Nº 8:			
Grifa hidraúlica HERKOD SN	.....	50.000.-	
Pulidora flexible TERMOFLEX sn	.....	15.000.-	
Estufa Gas-Oil LISCOTHERM Tipo OS/H-30,Nº3.000KO ...		300.000.-	
Máquina SAvin ajuste de bulones, Asas-Cas	....	100.000.-	465.000,-
LOTE Nº 9:			
Taladro de sarc sn.	.....	5.000.-	
Amoladora universal SUNNEN Nº 7515489	.....	150.000.-	
Taladro CASALS Nº 318479	.....	5.000.-	
Grupo Rotofer DEIFOS Nº 1065-2	.....	200.000.-	
Capeadora Eguiguren S.L. M93089	.....	80.000.-	440.000,-

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Solicitud formulada por BURMI, S.L., para instalar una fábrica de colchones en carretera Zaragoza-Barrio de Recajo

IV.B.211

Por D. Aurelio Fernández Fernández, en representación de BURMI, S.L., se ha solicitado licencia para instalar una fábrica de colchones, con emplazamiento en la Carretera Zaragoza, nº 16, Barrio de Recajo en este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren